



## “LLAMADA A LA PARTICIPACIÓN”

El **objetivo general** del II Congreso Nacional sobre Emprendimiento Social, Empleo y Discapacidad es realizar una valoración crítica de la situación actual de los titulados universitarios con discapacidad en el ámbito laboral, a la vez que vislumbrar las posibilidades que les depara un futuro próximo.

Ofrecemos un foro para la exposición de los trabajos sobre esta materia que se estén realizando a nivel nacional.

### Plazos

Hasta el **15 de septiembre de 2017** (incluido), se puede enviar un resumen de 300 palabras sobre su trabajo o investigación.

Una vez recibidas todas las propuestas, el Comité Científico procederá a su evaluación, haciéndose pública la resolución el día **29 de septiembre de 2017**.

Todos los autores cuyas propuestas de comunicación hayan sido aceptadas recibirán un documento explicativo con las características que ha de tener su comunicación en forma y extensión, pudiendo remitir dicha comunicación a la secretaria técnica del congreso hasta el día **13 de noviembre de 2017** (la extensión final de la comunicación será de 10 páginas con letra Verdana 10 y con 1,5 de interlineado).

Podrá ver la [justificación](#), así como los [objetivos de la mesa 1](#) y los [objetivos de la mesa 2](#) de comunicaciones en las siguientes páginas.

Las comunicaciones seleccionadas se expondrán en el transcurso del Congreso Nacional en el tiempo designado por la organización, que será de 10 minutos y otros 5 minutos para que los asistentes le pregunten.

Todas las comunicaciones seleccionadas serán publicadas en un Libro de Actas.

Para más información sobre el Congreso: [www.congresoed.uji.es](http://www.congresoed.uji.es)

## [1] TÍTULO

### **Autor1<sup>1</sup>, y Autor 2<sup>2</sup>**

Autor 1: Servicio o departamento  
Universidad  
Dirección  
**correo electrónico**

Autor 2: Servicio o departamento  
Universidad  
Dirección  
**correo electrónico**

### **Resumen.**

La longitud del resumen **no será inferior a 200 palabras y no debe superar, en ningún caso, las 500 palabras**. Este resumen es independiente del que se enviará para publicar en el artículo final.

El texto normal se debe escribir a simple espacio, justificado a ambos lados, utilizando letra de 12 pt (Times New Roman) en una sola columna. No hay espaciado adicional entre párrafos.

El resumen ha de ser enviado a la dirección de correo electrónico [congresoed@uji.es](mailto:congresoed@uji.es) con la siguiente información:

1. La información solicitada sobre el autor principal: nombre, apellidos, titulación y Universidad.
2. Indicar el título del trabajo, el tema sobre el que trata (elegir uno del listado de temas) y el resumen.
3. En el cuerpo del resumen se debe hacer una breve indicación de los objetivos propuestos, la metodología utilizada y un avance de los resultados.

### **REFERENCIAS**

- [2] Estilo: "[ 1] Referencias": Times a 12 puntos y alineación justificada]. El título de las referencia irá en cursiva y será igual que el origen. Se indicarán el origen (editorial, revista o congreso), año de publicación, número de páginas, ISBN o ISSN.
- [3] Autores, el *Título del libro, artículo o referencia en cursiva*. Nº de edición, Lugar de edición: (Editorial y año de edición). Nº Páginas. ISBN.
- [4] Páginas WEB de referencia: <http://www.sitioweb.com> en cursiva.

**Plazo límite de entrega: 15 de septiembre de 2017**

## Justificación

Según arroja el **Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España (ODISMET)**, impulsado por la Fundación ONCE, Inserta Empleo, el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en su informe de 2017, sólo **un tercio de las personas con discapacidad está actualmente ocupada**, la tasa de actividad de las personas con discapacidad es del 33,9%, que dista mucho del 78,1% de la tasa de actividad de las personas sin discapacidad, más de 44 puntos porcentuales. En términos absolutos, 601.700 personas con discapacidad trabajando de la población con discapacidad en edad activa -de 16 a 65 años- que son 1.774.800 personas. Datos del año 2015.

La situación es muy heterogénea, **las personas con discapacidad que mejor situación encuentran para obtener empleo** son los varones con discapacidad con edad comprendida entre los 25 y los 44 años, con un grado de discapacidad reducido, una discapacidad sensorial y un mejor nivel formativo.

Las **mayores tasas de actividad** se concentran en la Comunidad de Madrid, País Vasco, Ceuta y Melilla.

La **tasa de empleo** de las personas con discapacidad es del 23,4%, frente al 60,9% de la población general.

Atendiendo a los datos del Servicio Público de Empleo, en 2015 se realizaron un total de **243.076 contratos a personas con discapacidad** y fueron contratadas **115.688 personas del colectivo**, lo que indica que cada una de ellas firmo una media de 2,10 contratos. El nivel formativo se erige de nuevo como variable influyente. Las personas con discapacidad con **estudios superiores** agrupan más del **47% de la contratación**. No obstante, hay que indicar que el segundo segmento, en cuanto a volumen, lo representan aquellos con “ESO, sin titulación” (37,54%). Más del **91% de los contratos** creados para personas con discapacidad fueron **temporales**.

En 2016 se realizaron un total de **98.802 contratos específicos** para personas con discapacidad en España. Los **Centros Especiales de Empleo** registran el mayor volumen de esta contratación, lo que indica su importancia para el sostenimiento del empleo de las personas con discapacidad. Sin embargo, la variación anual en el mercado ordinario se ha incrementado notablemente, respecto al anterior ejercicio (un 13,3%).

Durante 2015, los **sectores de actividad** donde más se ocupó a las personas con discapacidad fueron, por este orden, servicios a edificios y actividades de jardinería, actividades de servicios sociales sin alojamiento, Administración Pública y Defensa, y actividades administrativas de oficina. Las **ocupaciones** donde se registran mayores volúmenes de contratos a personas con discapacidad son: limpieza (42.340), peones de las industrias manufactureras (21.750), camareros asalariados (14.533) y empleados de apuestas (6.138, que evidencia la labor de Fundación ONCE en la integración laboral del colectivo). En general, son ocupaciones de baja cualificación. Así, en los niveles directivos, exclusivamente se computan 84 contratos. El **sector servicios** aglutina el **80,7% de las personas con discapacidad ocupadas**, incluso más que las personas sin discapacidad, lo que evidencia claramente la terciarización de la actividad económica de las personas con discapacidad.

En cuanto a la **renta salarial**, los salarios del colectivo se han ido reduciendo de manera progresiva desde 2010, habiendo perdido en 2014, 1.530,2 € bruto /año. Por el contrario, en la población general, se da la situación opuesta, aunque de forma muy tenue, un crecimiento paulatino que desde 2010 suponen 115,4 € más.

En relación al **autoempleo**, España hay 47.300 personas con discapacidad trabajando por cuenta propia, lo que equivale a una tasa del 11,4%. En su gran mayoría (71,5%) se trata de autónomos sin asalariados. Comparando con la población sin discapacidad, existe una diferencia en la tasa de 5,7 puntos porcentuales. Al igual que en el colectivo, el mayor volumen corresponde a empresarios sin asalariados. En ambos grupos, los hombres tienen una mayor predisposición hacia el empleo por cuenta propia que las mujeres. En cuanto a la edad, la experiencia parece favorecer el autoempleo, así, es el segmento de mayor edad el que registra mayores porcentajes, especialmente entre las personas con discapacidad. Los estudios de carácter secundario emergen como el nivel formativo que en mayor medida favorece la constitución por cuenta propia.

En cuanto a los **estudios**, sólo el 15,1% de las personas con discapacidad tienen estudios superiores, en términos absolutos, 267.700 personas.

## **Línea de comunicaciones 1. Empleo ordinario, empleo protegido y empleo público: orientación e intermediación**

### **Objetivos:**

- Analizar y emitir propuestas sobre la actual normativa que regula el empleo ordinario y protegido en las Administraciones Públicas o empresas privadas para personas con discapacidad.
- Analizar y emitir propuestas sobre las políticas públicas sobre el fomento del empleo de personas con discapacidad.
- Analizar en profundidad los datos de empleabilidad e inserción laboral de la población con discapacidad, así como las políticas de empleo dirigidas a este colectivo, tanto en el sector público como privado.
- Mostrar buenas prácticas de gestión de personal con discapacidad en el sector empresarial.
- Mostrar buenas prácticas de inclusión de personas con discapacidad en el empleo público.
- Mostrar buenas prácticas de acciones desarrolladas por Centros Especiales de Empleo.
- Analizar la situación actual y buenas prácticas del empleo con apoyo.
- Mostrar productos de apoyo que favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
- Analizar de manera comparada a nivel autonómico, internacional, longitudinal, la inserción laboral de las personas con discapacidad.
- Visualizar la realidad actual y propuestas de mejora en este campo desde la óptica de los diferentes agentes implicados: empresas, Administraciones Públicas, sindicatos y entidades del tercer sector.

## **Línea de comunicaciones 2. Emprendimiento, mentorización y formación**

### **Objetivos Emprendimiento:**

- Analizar y emitir propuestas sobre la actual la normativa que regula el autoempleo de las personas con discapacidad.
- Analizar los elementos facilitadores, así como los elementos obstructivos para emprender una actividad por cuenta propia.
- Analizar y emitir propuestas para el emprendimiento social.
- Analizar y emitir propuestas sobre las políticas públicas sobre el fomento del emprendimiento de personas con discapacidad.
- Mostrar buenas prácticas de inclusión de personas con discapacidad en el ámbito del autoempleo, acercándonos a tres figuras: las sociedades mercantiles, el régimen de autónomos o los Centros Especiales de Empleo.
- Analizar de manera comparada a nivel autonómico, internacional, longitudinal, el emprendimiento realizado por personas con discapacidad.
- Visualizar la realidad actual y propuestas de mejora en este campo desde la óptica de los diferentes agentes implicados: los emprendedores con discapacidad.

### **Objetivos Formación:**

- Analizar y emitir propuestas sobre la actual la normativa que regula la formación profesional y universitaria en relación al acceso y servicios dirigidos hacia personas personas con discapacidad.
- Analizar y emitir propuestas sobre las políticas públicas sobre el fomento de las prácticas formativas de personas con discapacidad.
- Analizar en profundidad los datos de empleabilidad de personas con discapacidad en posesión de una titulación universitaria o un título de formación profesional de Grado Medio o Superior.
- Mostrar buenas prácticas de prácticas universitarias o de Formación Profesional en empresas o centros especiales de empleo.
- Analizar de manera comparada a nivel autonómico, internacional, longitudinal, la formación y prácticas formativas dirigidas a personas con discapacidad.
- Visualizar la realidad actual y propuestas de mejora en este campo desde la óptica de los diferentes agentes implicados: Universidades, centros docentes, empresas y centros especiales de empleo.